



El día 19 de mayo de 2022, se reunió el comité evaluador del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 010 de 2022**, con el objeto de verificar los requisitos habilitantes y evaluar la propuesta presentada en el proceso cuyo objeto es: FOMENTAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN RURAL AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO DE PAQUETES TECNOLÓGICOS CON JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA, A TRAVÉS DE UNA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA.

Conforman el comité evaluador:

JORGE AUGUSTO BOCANEGRA RIVERA	DIRECTOR JURÍDICO
DIANA LORENA CANO OROBIO	DIRECTORA FINANCIERA
DIANA LORENA ORDOÑEZ QUINTERO	DIRECTORA DE REGALÍAS

De conformidad con el cronograma de actividades el día diecisiete (17) de mayo de 2022, siendo las 5:30 P.M. se procedió a realizar el acto de cierre para entrega de propuestas dentro del proceso en referencia, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades del pliego de condiciones.

Orden: 1	Nombre del Proponente No. 1 OCTOPUS FORCE SAS.
----------	--

Representante legal Consorcio: ANDRES FELIPE ORTIZ MANBUSCAY
C.C. No. 1130643289

Fecha y hora de presentación de la oferta: 17 de mayo de 2022 a las 4:09 pm

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

OCTOPUS FORCE SAS, identificado con NIT N°900772854-1, representada legalmente por ANDRES FELIPE ORTIZ MANBUSCAY, identificado C.C. No. 1130643289

DOCUMENTO	ACCION VERIFICABLE	VERIFICACIÓN
a. Formato de presentación de ofertas:	La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa, en el FORMATO No. 1,	CUMPLE, el proponente presenta carta de presentación de la propuesta diligenciado en FORMATO 1, debidamente suscrito

b. Documento de conformación del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, si es el caso:	Formato N°3 o Formato N°4 Para este proceso podrán presentar oferta los consorcios, Uniones Temporales o Promesas de Sociedad Futura, ajustándose a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993	NO APLICA
c. Existencia y representación legal de la persona jurídica	Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, se presenta certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días y donde se evidencia la renovación de la matrícula mercantil, código de verificación N°0822C5DV5Y.
d. Autorización de la junta directiva o junta de socios:	Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización; previo a la presentación de la oferta, lo cual indica la capacidad para contratar.	NO APLICA
e. Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Fotocopia del documento de identidad, la oferta debe integrarse con una fotocopia de la cédula de ciudadanía o del documento de identidad del proponente, de su representante o de su apoderado	CUMPLE, se presenta cédula del representante legal de la persona jurídica.



<p>f. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación:</p>	<p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no mayor de TRES (3) MESES.</p>	<p>CUMPLE, se presenta certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal. Certificados ordinarios N°194868462 y 194868265</p>
<p>g. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República:</p>	<p>Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Contraloría General de la República con una vigencia no mayor de UN (1) MES</p>	<p>CUMPLE, se presentan certificados de antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal. Códigos de verificación N°9007728541220422102355 y 1130643289220422102252.</p>
<p>h. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional:</p>	<p>Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES.</p>	<p>CUMPLE, se presenta certificado de antecedentes judiciales del representante legal</p>
<p>i. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional:</p>	<p>Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES.</p>	<p>CUMPLE, se presenta consulta medidas correctivas del representante legal, donde se evidencia que el mismo no tiene medida correctiva.</p>

j. Certificado de no encontrarse incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades:	Certificación en el FORMATO No. 4 de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley.	CUMPLE , se presenta formato 4 debidamente diligenciado y suscrito.
k. Certificación Artículo 50 Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007:	Certificación en el FORMATO No. 3 con respecto de estar al día en los pagos por sus obligaciones laborales y con el Sistema de Seguridad Social Integral, por concepto de salarios, salud, pensiones y riesgos laborales y por concepto de Aportes Parafiscales tales como ICBF, Caja de Compensación familiar y SENA.	CUMPLE , se presenta FORMATO N°3 debidamente diligenciado y suscrito.
l. Registro Único Tributario actualizado (RUT)	Los OFERENTES deberán presentar con la propuesta, copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta. El proponente deberá presentar fotocopia del Registro Único Tributario debidamente actualizado, este mismo requisito se exige para cada uno de los miembros del proponente plural. La persona que resulte adjudicataria del contrato, deberá pertenecer al régimen común o en su defecto; inscribirse previamente al mencionado régimen.	CUMPLE , se presenta RUT de la persona jurídica actualizado, número de formulario 14807339446.

m. Registro Único de Proponentes (RUP): Experiencia y Capacidad Financiera y Organizacional	Los Proponentes deben presentar el certificado de Registro Único de Proponentes, con fecha de expedición no mayor a 30 días antes a la fecha prevista para la adjudicación del presente proceso, y debe haberse surtido el trámite de actualización correspondiente ante cámara de comercio	CUMPLE , se presenta RUP, el cual cumple con los requerimientos del pliego de condiciones.
--	---	---

El proponente, OCTOPUS FORCE SAS, identificado con NIT N°900772854-1, representado legalmente por ANDRES FELIPE ORTIZ MANBUSCAY, identificado C.C. No. 1130643289, CUMPLE de manera completa con la acreditación de la capacidad jurídica, razón por la cual se califica COMO HABILITADO, para seguir con la evaluación financiera y técnica.

VERIFICACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

OCTOPUS FORCE SAS, identificado con NIT N°900772854-1, representada legalmente por ANDRES FELIPE ORTIZ MANBUSCAY, identificado C.C. No. 1130643289

ASEGURADORA	NÚMERO PÓLIZA	BENEFICIARIO	VIGENCIAS	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DE ESTADO S.A	45-45-101108878 Anexo 0	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	Del 17/05/2022 30/08/2022	\$303.678.682,00

Una vez revisada la póliza de garantía de la seriedad de la oferta aportada por el proponente, OCTOPUS FORCE SAS, identificado con NIT N°900772854-1, representada legalmente por ANDRES FELIPE ORTIZ MANBUSCAY, identificado C.C. No. 1130643289, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

VERIFICACIÓN PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

OCTOPUS FORCE SAS, identificado con NIT N°900772854-1, representada legalmente por ANDRES FELIPE ORTIZ MANBUSCAY, identificado C.C. No. 1130643289



CANT.	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA O CONOCIMIENTOS REQUERIDOS	EVALUACIÓN
1	Coordinador general del proyecto	Profesional con especialización	Experiencia en proyectos de innovación agropecuaria	Lady Tatiana Bermúdez Rodríguez
1	Profesional de apoyo del proyecto	Profesional	Experiencia en manejo de ofimática.	CUMPLE Karen Julieth Mosquera Lobo, Economista del 15 de diciembre del 2018, con experiencia en manejo de herramientas ofimáticas.
1	Coordinador del proceso de formación y acompañamiento para los jóvenes de departamento de Vichada.	Profesional con especialización	Experiencia en coordinación de equipos de trabajo.	CUMPLE María Carolina Ledesma García, Administradora de Empresas del 7 de diciembre del 2017, Especialista en Gestión de Proyectos del 12 de diciembre del 2020, con experiencia en coordinación de equipos de trabajo.
1	Coordinador del proceso de entrenamiento conceptual para productores	Profesional con especialización	Experiencia en coordinación de equipos de trabajo.	CUMPLE Isabel Cristina Ramírez García, Economista del 5 de diciembre del 2018, Especialista en Gestión Integral de Proyectos del 26 de noviembre del 2020, experiencia como líder de procesos de entrenamiento con experiencia en Coordinación de equipos de trabajo.



CANT.	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA O CONOCIMIENTOS REQUERIDOS	EVALUACIÓN
1	Profesional experto en ingeniería agropecuaria, agroindustrial o afines	Profesional	Experiencia en coordinación y gestión de equipos de trabajo.	CUMPLE Juan David Soto Lorza, Ingeniero Agroindustrial del 5 de septiembre de 2014, Magister en Ingeniería Agroindustrial Plan de Investigación del 29 de junio del 2018se evidencia experiencia en coordinación y gestión de equipos de trabajo.
1	Profesional experto en innovación	Profesional con especialización	Experiencia en e de implementación paquetes tecnológicos.	CUMPLE Makgliony de La Cruz Ramos, Ingeniero Electrónico, del 8 de mayo de 1998, Especialista en Sistemas Gerenciales de Ingeniería del 21 de mayo del 2011, con experiencia en implementación de paquetes tecnológicos.

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

OCTOPUS FORCE SAS, identificado con NIT N°900772854-1, representada legalmente por ANDRES FELIPE ORTIZ MANBUSCAY, identificado C.C. No. 1130643289

3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Teniendo en cuenta la información del RUP presentado por el proponente se procede a realizar la evaluación de la Capacidad Financiera

CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE O NO CUMPLE
----------------------	--------------------



ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente sobre pasivo corriente. mayor o igual a 2.5	Resultado: 9.04	SI CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total sobre activo total. Menor o igual al 40%	Resultado: 14.38%	SI CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente menos pasivo corriente. >=30% del presupuesto oficial	Resultado: \$1.375.038.862 Equivalentes al 45.28 % del POE	SI CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad Operacional sobre gastos de intereses, mayor o igual a 10 veces.	Resultado: 60.7	SI CUMPLE
Total capacidad financiera		CUMPLE

LIQUIDEZ $\frac{\text{Activo Cte}}{\text{Pasivo Cte}} = \frac{1,546,083,616}{171,044,754} = 9.04$

ENDEUDAMIENTO $\frac{\text{Total Pasivos}}{\text{Total Activos}} = \frac{360,548,557}{2,508,151,648} = 14.38\%$

CAPITAL DE TRABAJO $\frac{\text{Activo Cte} - \text{Pasivo Cte}}{\text{POE}} = \frac{1,546,083,616 - 171,044,754}{3,036,786,819} = \frac{1,375,038,862}{3,036,786,819} = 45.28\%$

COBERTURA DE INTERESES $\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}} = \frac{1,066,800,164}{17,585,926} = 60.7$



Una vez revisada la capacidad financiera de la oferta aportada por el proponente **OCTOPUS FORCE SAS**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta la información del RUP presentado por el proponente se procede a realizar la evaluación de la Capacidad Organizacional.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CUMPLE O NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad operacional sobre el patrimonio, mayor o igual a 15%	Resultado: 49.7%	SI CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional sobre el activo total. Mayor o igual al 10%	Resultado: 42.5%	SI CUMPLE
Total capacidad Organizacional		SI CUMPLE

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	=	$\frac{1,066,800,164}{2,147,603,091}$	=	49.7%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	=	$\frac{1,066,800,164}{2,508,151,648}$	=	42.5%

Una vez revisada la capacidad organizacional de la oferta aportada por el proponente **OCTOPUS FORCE S.A.S**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA

REQUISITO	EVALUACIÓN
Clasificación de Códigos (RUP)- Para acreditar el cumplimiento de este requisito el proponente	SI CUMPLE , se anexa registro único de proponentes de OCTOPUS FORCE S.A.S , en los mismos se puede evidenciar que se encuentran con los códigos de



deberá adjuntar a su oferta el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio, vigente y en firme a la fecha de adjudicación del proceso.

clasificación de bienes requeridos en el pliego de condiciones

El oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes – RUP, la ejecución de MÍNIMO CINCO (5) contratos o convenios ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso de selección, con entidades públicas y/o privadas. Sobre estos contratos presentados se deben verificar los siguientes requisitos:

SI CUMPLE. A continuación, se relacionan los siguientes contratos que acreditan el cumplimiento:

1. FUV-GJU-R-373-2020
2. CTI-2020.05.25.002
3. FUV.PSP-868A-2020
4. CONTRATO 035-2020
5. FUV.PSP-0421B-2020

EXPERIENCIA EN SMMLV:

La sumatoria del valor de los contratos o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV), deberá ser igual o superior al setenta por ciento (70%) del presupuesto oficial estimado en SMMLV y deberá contemplar en su objeto el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación.

Objeto: Para participar en el presente proceso de selección los proponentes y en razón al principio de discrecionalidad administrativa y en ponderación frente a los principios que rigen la actividad administrativa de las entidades públicas, la Fundación Universidad del Valle establece que el objeto de los contratos o convenios presentados para acreditar la experiencia requerida deben contemplar el desarrollo de actividades de ciencia y tecnología y /o entrenamiento especializado y la estructuración e implementación de paquetes tecnológicos.

Temporalidad: Se deberá acreditar una experiencia acumulada de los contratos o convenios aportados de mínimo doce meses (12), sin importar que los contratos se hayan desarrollado simultáneamente.

SI CUMPLE: Se puede evidenciar que la sumatoria de los contratos aportados son superiores al 70 % del presupuesto oficial.

SI CUMPLE: Para el cumplimiento del anterior requisito se anexó el contrato FUV-P.S.P-0421 B-2020, en el cual se evidencia en su objeto el desarrollo de actividades de ciencia y tecnología y /o entrenamiento especializado y la estructuración e implementación de paquetes tecnológicos.

SI CUMPLE

Total Experiencia

SI CUMPLE

RESULTADO EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Con lo anterior se verifica que el proponente OCTOPUS FORCE SAS, identificado con NIT N°900772854-1, representada legalmente por ANDRES FELIPE ORTIZ MANBUSCAY, identificado C.C. No. 1130643289, CUMPLE, con la totalidad de requisitos habilitantes.

EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES

FACTOR DE CALIDAD	500
FUNDAMENTO CONCEPTUAL Y METODOLOGÍA	250
PROPUESTA OPERATIVA	150
EXPERIENCIA EN PROCESOS DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	100
EVALUACIÓN ECONÓMICA	390
FACTOR ECONÓMICO	100
CUPO CRÉDITO DEBIDAMENTE APROBADO	290
PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL	100
PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	10
TOTAL	1.000

FUNDAMENTO CONCEPTUAL Y METODOLOGÍA - 250 PUNTOS

El proponente deberá presentar en su propuesta la fundamentación conceptual y pedagógica de la metodología a implementar en el marco de las tareas vinculadas al proyecto.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	EVALUACIÓN	PUNTAJE A OTORGAR
1	El proponente incorpora de manera clara y coherente en su propuesta un enfoque y una metodología de intervención pertinente, eficiente y eficaz, en la cual se sustente la prestación del servicio de innovación establecidos en los objetivos del proyecto.	100	<p>CUMPLE</p> <p>(Doc. 20. Propuesta PROYECTO VICHADA.pdf Folios 27-62)</p> <p>La propuesta presentada describe la metodología de</p>	100

			intervención de forma coherente y detallada.	
2	El proponente incorpora dentro de su propuesta el compromiso inequívoco de: a) suministrar el recurso humano establecido por la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE. Personal, conforme a las condiciones y cantidades determinadas.	100	<p>CUMPLE</p> <p>(Doc. 20. Propuesta PROYECTO VICHADA.pdf Folios 64,70)</p> <p>La propuesta contiene la descripción del recurso humano mínimo establecido para desarrollo de las actividades del proyecto.</p>	100
3	El proponente incorpora claramente dentro de su propuesta los resultados/productos de manera clara, objetiva y en conformidad con los objetivos del proyecto.	50	<p>CUMPLE PARCIALMENTE</p> <p>(Doc. 20. Propuesta PROYECTO VICHADA.pdf Folio 25)</p> <p>La propuesta no da mayor claridad en las metodologías de la Actividad 1.3, en cuanto a las acciones a implementar en el caso hipotético que los jóvenes seleccionados para el intercambio internacional, jóvenes mayores de 18 años, no requieran de acompañantes. Es importante precisar que la propuesta debe ser lo</p>	40

			suficientemente clara en este punto, indicando cómo se le dará manejo a los cupos destinados para los acompañantes de los jóvenes seleccionados.	
4	El proponente que no cumpla con los criterios establecidos en los ítems No. 1, 2, 3 del presente numeral.	0 por ítem no incorporado		
	TOTAL	250		240

PROPUESTA OPERATIVA – 150 PUNTOS

El proponente deberá presentar una propuesta operativa en la cual lo siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	EVALUACIÓN	PUNTAJE A OTORGAR
1	El proponente deberá incorporar en su propuesta, una descripción clara, pertinente y coherente de la estructura del equipo de trabajo, funciones a desempeñar de cada uno de los miembros de este.	25	CUMPLE (Doc. 20. Propuesta PROYECTO VICHADA.pdf Folios 71-74) La propuesta incorpora la relación del equipo de trabajo, experiencia, formación y principales funciones a desempeñar.	25
2	El proponente deberá incorporar una propuesta clara y coherente para llevar a cabo los objetivos propuestos en el proyecto marco.	25	CUMPLE (Doc. 20. Propuesta PROYECTO	25

			VICHADA.pdf Folios 27-62) La propuesta presentada describe la metodología concreta en cuanto a cómo, cuándo y dónde se va a ejecutar la propuesta operativa de acuerdo con los objetivos planteados.	
3	El proponente deberá incorporar en su propuesta el cronograma de trabajo claro y coherente; la relación de productos a entregar a la Fundación Universidad del Valle.	25	CUMPLE (Doc. 20. Propuesta PROYECTO VICHADA.pdf Folios 138-140) La propuesta presenta el cronograma de acuerdo con los requerimientos establecidos por la entidad.	25
4	El proponente que incorpore en su propuesta una descripción clara y coherente para poder cumplir con el objetivo de incrementar los procesos de apropiación tecnológica del conocimiento especializado en jóvenes y productores del sector agropecuario en el departamento de Vichada.	25	CUMPLE (Doc. 20. Propuesta PROYECTO VICHADA.pdf Folio 27-51) La propuesta presenta la	25



			fundamentación conceptual y actividades para cumplir con el objetivo de incrementar la apropiación de tecnologías agropecuarias por parte de los jóvenes y productores en el departamento de Vichada.	
5	El proponente que incorpore en su propuesta una descripción clara y coherente para poder cumplir con el objetivo de aumentar el acceso a tecnologías y la innovación para la producción agropecuaria y agroindustrial en el Departamento de Vichada.	25	CUMPLE (Doc. 20. Propuesta PROYECTO VICHADA.pdf Folios 51-62) La propuesta presenta la fundamentación conceptual y actividades para cumplir con el objetivo de aumentar el acceso a tecnologías de innovación agropecuaria por parte de los productores en el departamento de Arauca.	25
6	El proponente deberá guardar coherencia y armonía frente a los ítems ofertados en la	25	CUMPLE PARCIALMENTE	10

	propuesta económica establecida en el formato		<p>(Doc. 17. Formato N° 5 Oferta económica.pdf Folio 1).</p> <p>En la propuesta económica presentada en el formato N°5, se evidenció una inconsistencia referente a la meta proyectada para la actividad 2.1, ya que en los documentos inicial se proyectó la participación de 25 beneficiarios, divididos en 13 productores agropecuarios y 12 jóvenes, para las jornadas de entrenamiento y acompañamiento práctico; sin embargo, en la propuesta presentada hacen referencia a solo 24 participantes.</p>	
7	El proponente que no cumpla con los criterios establecidos en los ítems No. 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del presente numeral.	0 por ítem no incorporado		
	TOTAL	150		135

EXPERIENCIA EN PROCESOS DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – 100 PUNTOS

ÍTE M	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	EVALUACIÓN	PUNTAJE A OTORGAR
----------	-------------	---------------------	------------	----------------------



1	El proponente deberá demostrar y acreditar la experiencia en procesos de ciencia, tecnología e innovación	100	CUMPLE (Doc. 20. Propuesta PROYECTO VICHADA.pdf Folio 76-132)	100
TOTAL		100		100

FACTOR ECONÓMICO – PRECIO DE LA PROPUESTA (100 puntos):

ÍTEM	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA		PUNTUACIÓN
		VALOR DE LA PROPUESTA	SE AJUSTA AL PRESUPUESTO OFICIAL	
1	OCTOPUS FORCE S.A.S	3.036.786.819	SI CUMPLE	100

CUPO CRÉDITO DEBIDAMENTE APROBADO – (290 puntos):

CUPO DE CRÉDITO APROBADO	PUNTAJE
Cuando el oferente presente el cupo de crédito aprobado con los requisitos establecidos en este numeral.	290

Una vez revisada la propuesta se evidencia que el proponente **OCTOPUS FORCE S.A.S.**, presenta certificado de cupo crédito No W005414 por valor de \$911.036.046 Equivalentes al 30% del POE, por lo que cumplen para la puntuación correspondiente.

PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL - 100 PUNTOS:

INCENTIVO POR TRATO NACIONAL: Se calificará de acuerdo al siguiente cuadro (Ley 816 de 2003 y Art. 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto. 1082 de 2015). Otorgará (100 PUNTOS)		Puntaje a otorgar
Si los servicios se ofrecen con todo el personal Colombiano		0 Puntos, no se presenta certificación.



Si los servicios se ofrecen con todo el personal Colombiano y extranjero		
Si los servicios se ofrecen con personal extranjero en su Totalidad		

CUMPLIMIENTO DECRETO 392 DE 2018 – PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD - 10 PUNTOS:

Se calificará de acuerdo al siguiente cuadro (Decreto 392 de 2018 Art. 2.2.1.2.4.6. del Decreto 1082 Otorgará 10 PUNTOS)

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido	CALIFICACIÓN	EVALUACIÓN Y PUNTAJE A OTORGAR
Entre 1 y 30	1	10	0 Puntos no se presenta certificación para cumplir con el requisito
Entre 31 y 100	2	10	
Entre 101 y 150	3	10	
Entre 151 y 200	4	10	
Más de 200	5	10	

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTE	PUNTAJE
OCTOPUS FORCE SAS	865 PUNTOS

Se concluye que el proponente **OCTOPUS FORCE SAS**, identificado con NIT N°900772854-1,

representada legalmente por ANDRES FELIPE ORTIZ MANBUSCAY, identificado C.C. No. 1130643289, CUMPLE con los requisitos habilitantes y una vez evaluada la propuesta obtuvo 865 puntos de mil posibles por lo cual se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato a dicho oferente.

En cumplimiento del cronograma de actividades establecido en el pliego de condiciones, se concede el término de tres (3) días hábiles a partir de la publicación del presente acto, para que el proponente presente las observaciones que considere pertinentes.

De presentarse observaciones durante este término se resolverán y de no presentarse variación alguna o si por el contrario culminado el mismo no se presentan observaciones quedará en firme.

No siendo más el tema de la reunión se da por terminada el informe, para constancia se firma por quienes en ella intervinieron:

Comité Evaluador
DIANA LORENA CANO OROBIO
Directora Financiera
DIANA LORENA OROBIO QUINTERO
Directora Regalías
JORGE AUGUSTO BOCANEGRA RIVERA
Director Área Jurídica